



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00086547- -UNC-ME#FA

VISTO

La necesidad de garantizar a los y las estudiantes del Dpto. Académico de Teatro el cursado de materias electivas de 3° y 4° año de la Licenciatura en Teatro, requeridas en el plan de estudios vigente, durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudios define a las materias electivas como "*Espacios curriculares a elección del alumno dentro de los dictados por el Departamento de Teatro, otros Departamentos de la Escuela de Artes, y otras carreras de la Facultad de Filosofía y Humanidades u otras Facultades de la UNC*".

Que la emergencia sanitaria generada por la COVID 19 y el aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado por el Gobierno nacional, sumados a la consecuente virtualización de la enseñanza de grado dispuesta por la UNC, dificulta los trámites institucionales de inscripción y cursado de estudiantes en otras unidades académicas.

Que, para no perjudicar al estudiantado, la Dirección Disciplinar del Dpto. Académico de Teatro, con el aval de la comisión de seguimiento del plan de estudios, propone habilitar el cursado de materias que se dictan en la Facultad de Artes durante el primer cuatrimestre, como Materia Electiva I y II de la Licenciatura en Teatro, siempre que no se trate de la misma carrera que cursa el o la estudiante.

Que, por su dinámica específica ligada a la presencialidad, quedan excluidas de la opción las materias de los profesorados que contemplen prácticas con residencias.

Que la Secretaría Académica y el Consejo Académico respaldan la iniciativa.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Habilitar a los y las estudiantes del Dpto. Académico de Teatro el cursado de las siguientes materias que se dictan en la Facultad de Artes durante el primer cuatrimestre, como materias electivas de 3° y 4° año de la Licenciatura en Teatro:

Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales:

Arte y Modernidad (4004)

Narrativa Audiovisual (4006)

Guión I (4011)

Licenciatura en Artes Visuales:

Antropología del Arte (2018)

Las tecnologías del presente como forma de arte (2512)

Prácticas artísticas contemporáneas: Gráfica ampliada, “Escultura social” y video-performance”. Cruces desde Latinoamérica (2529)

ARTÍCULO 2º: Disponer que las inscripciones para el cursado de las materias indicadas en artículo anterior se realicen en Área Enseñanza.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto de la UNC. Comunicar a Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Departamentos Académicos, Área Enseñanza y Área de Asuntos Académicos. Cumplido, pase a Secretaría de Consejo.